

RV: OFICIO NO. 768 PROCESO 2020-00171

Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/11/2021 14:18

Para: Margie Elena Benavides Zamudio <mbenaviza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Urbanización el Danubio <urbdanubio2018@gmail.com>**Enviado:** lunes, 29 de noviembre de 2021 13:42**Para:** Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Re: OFICIO NO. 768 PROCESO 2020-00171

Señor

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cordial saludo

En el presente mensaje en respuesta a su solicitud brindo la información de forma oportuna correspondiente al apartamento 20-401 sra. Amparo Cardona, de la siguiente manera:

1-)De acuerdo al último formato de base de datos quien habita el apartamento es la sra Amparo Cardona y el señor Harold Quintero con No de cc 94.281.237

2.Actualmente la sra Amparo firmó un acuerdo de pago desde agosto de 2020 con la abogada Adriana Celis con deuda inicial de 4221701 y actualmente se encuentra en 3283701.

Agradezco su atención

El vie, 26 nov 2021 a las 18:47, Urbanización el Danubio (<urbdanubio2018@gmail.com>) escribió:

A solicitud de juzgado reenviamos citación por parte de juzgado.

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali** <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: vie., 26 de noviembre de 2021 4:27 p. m.

Subject: OFICIO NO. 768 PROCESO 2020-00171

To: urbdanubio2018@gmail.com <urbdanubio2018@gmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Carrera 10 # 12-15, Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano– Piso 7
J02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 8986868- Ext. 2022-2023

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RV: OFICIO NO. 768 PROCESO 2020-00171

Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/11/2021 14:41

Para: Margie Elena Benavides Zamudio <mbenaviza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Urbanización el Danubio <urbdanubio2018@gmail.com>**Enviado:** martes, 30 de noviembre de 2021 14:40**Para:** Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Re: OFICIO NO. 768 PROCESO 2020-00171

Señor

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cordial saludo

En el presente mensaje en respuesta a su solicitud brindó la información de forma oportuna correspondiente al apartamento 20-401 sra. Amparo Cardona, de la siguiente manera:

1-)De acuerdo al último formato de base de datos quien habita el apartamento es la sra Amparo Cardona con No. cc 31.243.183 y el señor Harold Quintero con No de cc 94.281.237,habitantes del aparta el apartamento, con documentos que reposan en folio desde el año 2000.

2.Actualmente la sra Amparo firmó un acuerdo de pago desde agosto de 2020 con la abogada Adriana Celis con deuda inicial de 4221701 y actualmente se encuentra en 3283701.

Agradezco su atención

El lun, 29 nov 2021 a las 13:42, Urbanización el Danubio (<urbdanubio2018@gmail.com>) escribió:

Señor

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cordial saludo

En el presente mensaje en respuesta a su solicitud brindo la información de forma oportuna correspondiente al apartamento 20-401 sra. Amparo Cardona, de la siguiente manera:

1-)De acuerdo al último formato de base de datos quien habita el apartamento es la sra Amparo Cardona y el señor Harold Quintero con No de cc 94.281.237

2.Actualmente la sra Amparo firmó un acuerdo de pago desde agosto de 2020 con la abogada Adriana Celis con deuda inicial de 4221701 y actualmente se encuentra en 3283701.

Agradezco su atención

El vie, 26 nov 2021 a las 18:47, Urbanización el Danubio (<urbdanubio2018@gmail.com>) escribió:

A solicitud de juzgado reenviamos citación por parte de juzgado.

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali** <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: vie., 26 de noviembre de 2021 4:27 p. m.

Subject: OFICIO NO. 768 PROCESO 2020-00171

To: urbdanubio2018@gmail.com <urbdanubio2018@gmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Carrera 10 # 12-15, Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano– Piso 7
J02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 8986868- Ext. 2022-2023

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

CAROLINA OBANDO
Representante Legal
Urbanización el Danubio



Trans. 2a#1c-140

Fijo: 3756733

Celular: 3207556860

Whatsapp: 3116701219

**Antes de imprimir este mensaje, piensa en tu responsabilidad con la naturaleza.
Quizá no puedas salvar el planeta, pero si puedes dejar de destruirlo!!!**